

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y
Barrios Originarios y Atención a Migrantes**
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

10 de octubre de 2012

(10:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-

Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la instalación formal de esta Comisión.

Señoras y señores diputados nos reunimos a efecto de instalar formalmente la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Por instrucciones de la Presidenta se procede a pasar lista de asistencia. Tenemos y le informo a la Presidenta que tenemos quórum.

(Se inserta la lista de integrantes)

Presidente	Karla Valeria Gómez Blancas
Vicepresidente	Diego Martínez García
Secretario	César Daniel González Madruga

Integrante	Angelina Hernández Solís
Integrante	Laura Iraís Ballesteros Mancilla

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad a las y los señores diputados, por lo que le solicito al Secretario de lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se va a dar lectura al orden del día de la sesión de instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Sesión de Instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios y Atención a Migrantes.

10 de octubre del 2012, a las, empezamos un poquito después de las 10, son las 10:30 horas, en la Sala *Benita Galeana*.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.
- 4.- Declaratoria de la Instalación de la Comisión.
- 5.- Pronunciamiento de la Presidenta de la Comisión.
- 6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de los y las diputadas, invitados especiales que en esta ocasión nos honran con su presencia. Sean bienvenidos amigos, vecinos y compañeros de las Delegaciones del Distrito Federal.

Doy la bienvenida con mucho respeto, cariño, afecto, a los señores coordinadores de enlace territorial que nos acompañan, el licenciado Oscar Garcés, coordinador de enlace territorial en San Juan Ixtayopan; nuestro amigo Francisco Medina, coordinador de enlace territorial en el Pueblo de Tetelco; licenciada Jael Puebla, coordinadora de enlace territorial en el Pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan, asimismo a vecinos, dirigentes de los pueblos de Milpa

Alta, de Tláhuac y de las demás Delegaciones que nos acompañan; bienvenido licenciado Filogonio Sánchez, secretario de asuntos indígenas del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, sea usted bienvenido; licenciado Leopoldo Corona, subsecretario de asuntos indígenas del comité ejecutivo nacional del PRI, bienvenido, y asimismo a todos los vecinos y compañeros que nos acompañan en esta mañana.

Solicito al Secretario de lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de esta VI Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto Presidenta.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el Artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités de este órgano legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus

integrantes ni menor de 5. Estas Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste Organo, actualmente existen 36 Comisiones Ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Sexto.- Que conforme al Artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Séptimo.- Que de acuerdo con los Artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 Comités, cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el Artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con Comisiones Especiales aprobadas previamente por el Pleno de este Organo Legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los Artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del Artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los Artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a los presentes ponerse de pie.

Con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de esta VI Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día primero de octubre del 2012, referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes se declara formalmente instalada.

Les ruego a los asistentes ocupar sus lugares.

Compañeros diputados, invitados especiales:

Sean ustedes bienvenidos representantes vecinales, representantes de los consejos de los pueblos y vecinales que se han incorporado a esta sesión de instalación, sean ustedes bienvenidos.

La composición pluricultural de nuestra Ciudad Capital es un fiel reflejo de lo que sucede en nuestro país. Todas las fuerzas políticas que residen aquí estamos a favor de una ciudadanía fundada en valores de tolerancia y fraternidad que se reconozca en su riqueza pluriétnica y pluricultural, que exija la aplicación tanto de reglas como de políticas públicas que impidan que las diferencias de raza, género, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Por lo anterior nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México.

El reconocimiento de lo antes dicho permite dar vida a lo expresado en nuestra Carta Magna, la cual establece en su Artículo 2º que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de la población que habitaba el territorio actual del país.

Más adelante también señala que son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Al hablar de indígena nos remitimos a entender el concepto de origen colonial que define una población de base cultural de raíz prehispánica, la cual se reorganiza y funda sus características formales en el marco de la sociedad novo hispana y que retiene entre sus rasgos el hablar una lengua amerindia o el asumir una identidad con esta.

Según datos de un documento titulado *Principales resultados del censo de población y vivienda 2010*, elaborado por el INEGI, en nuestra ciudad hay 122 mil 411 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que

representa el 2 por ciento de la población capitalina. En ese mismo universo poblacional existen 659 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, pero que no hablan español.

Las Delegaciones Políticas que de acuerdo a su porcentaje de población concentran el mayor número de núcleos indígenas en la Capital son Milpa Alta con el 44.8 por ciento; la Delegación Xochimilco con el 37.1 por ciento; la Magdalena Contreras con el 32.5 por ciento, y Tláhuac con un 27.1 por ciento.

Si nos remitimos a un número total de personas indígenas que habitan en la Capital, las Delegaciones con mayor presencia de los mismos son Iztapalapa con 30 mil 27 personas; Gustavo A. Madero, 14 mil 849; Tlalpan, 10 mil 290; Xochimilco, 9 mil 322 personas, y Alvaro Obregón con 8 mil 528 personas.

Por lo que respecta a la preservación de una lengua autóctona, de cada 100 personas de 5 años y más que hablen una lengua indígena, 28 hablan náhuatl, siendo el mixteco la segunda lengua autóctona que más se practica en nuestra ciudad, 11 de cada 100 personas.

En otro orden de ideas, pese a su entorno urbano, las cifras del censo de 2010 muestran la existencia de asentamientos de carácter rural en donde viven 40 mil 687 personas diseminadas en 514 localidades.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal reconoce a 145 poblaciones capitalinas como pueblos originarios que pueden participar en la convocatoria del Programa de Apoyo a los Pueblos Originarios, los cuales se encuentran ubicados y distribuidos de la siguiente manera: Iztapalapa y Azcapotzalco 19 pueblos cada uno; Xochimilco con 15 pueblos; Milpa Alta y Tlalpan, con 12 pueblos; Gustavo A. Madero con 9 pueblos; Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Tláhuac, 7 pueblos cada uno; Cuajimalpa, la Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, con 4 pueblos cada uno, mientras que Cuauhtémoc sólo cuenta con 1 pueblo.

Asimismo el Instituto Electoral del Distrito Federal reconoce 40 pueblos originarios a los cuales les otorga la calidad de originarios, por lo que pueden elegir a su consejo de pueblo, divididos de la siguiente manera: Milpa Alta, 11 pueblos, Tláhuac 7 pueblos; Tlalpan 8 pueblos y Xochimilco 14 pueblos.

Esto permite evidenciar la necesidad de armonizar el trabajo a favor de dichas comunidades.

Por lo que respecta al asunto de la migración, el saldo neto migratorio interno permite precisar el comportamiento migratorio de la población al interior de cada una de las Entidades del País, toda vez que es la diferencia entre la población emigrante, menos la emigrante.

Con respecto a su lugar de residencia, en junio del 2005 al Distrito Federal emigraron 737 mil 742 personas a otra Entidad, mientras que sólo ingresaron 239 mil 125 personas provenientes de otras Entidades.

Como resultado de lo anterior, en números absolutos el Distrito Federal perdió 489 mil 617 habitantes en los últimos cinco años.

Del total de los emigrantes del Distrito Federal, el 51.8 por ciento fijó su lugar de destino en el Estado de México.

De igual forma la población residente al interior de la Ciudad de México que declaró haber residido en el extranjero 5 años antes, sumó un total de 41 mil 539 personas, de estas el 56.3 por ciento son hombres y el 43.7 por ciento son mujeres.

Los datos anteriores nos permiten generar una aproximación a la magnitud de trabajo y responsabilidad que guarda esta Comisión para la construcción de una ciudad democrática, verdaderamente tolerante e incluyente para con todos sus integrantes.

Requerimos una ciudad sustentada en la libertad, la justicia y el derecho a decidir el rumbo de la ciudad a través de una efectiva democracia, representativa y de resultados.

Muchas gracias.

Hoy celebramos esta sesión de instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y celebro que hoy me acompañen los compañeros diputados y en el siguiente punto veremos si alguno de los diputados o diputadas tienen alguna intervención que hacer para la sesión de integración de esta Comisión.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la diputada Angelina Hernández Solís.

LA C. MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Gracias señora Presidenta.

Buenos días compañeros diputados.

Bienvenidos aquí los compañeros de enlaces de las diferentes Delegaciones que nos acompañan hoy.

Primero pues quiero decirles que aquí tienen su casa, que vamos a estar muy atentos para cualquier necesidad que ustedes requieran que atendamos. Ya la Presidenta dio una reseña de cómo la composición, de cómo están integrados los pueblos originarios, barrios y demás migrantes en esta Ciudad de México.

Algunos a lo mejor me conocerán, soy diputada por el Distrito XXXVI de Xochimilco, ahí ya se mencionó que tenemos 14 barrios, pueblos que se les considera como originarios y pues también tenemos muchos migrantes; tenemos muchos migrantes y en otros momentos ya se ha dicho ya basta de tanto discurso, los indígenas que tienen que ver con el campo pues en esta política de nuestro México pues siempre han sido abandonos y hoy nosotros tenemos la meta de impulsar mucho ese trabajo para nuestros campesino de nuestro Xochimilco y que tiene que ver con este tema.

Otro tema importantísimo, también se ha dicho que se han violado constantemente los derechos de los migrantes. Nosotros cuestionamos siempre el racismo que hay en otros países y nosotros somos muy racistas. Cuando vemos a un campesino con sus huaraches lo mal miramos y demás, yo creo que eso es algo que tenemos que rescatar, de que debemos de nosotros al contrario darle todo el apoyo a nuestros vecinos y compañeros que son de nuestros pueblos o que vienen de otros Estados.

Entonces yo creo que es algo que tenemos que modificar nosotros mismos y no nada más que quede en palabras, sino que en hechos lo debemos demostrar.

Tengan en mí una compañera que les va a estar apoyando muchísimo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Angelina.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Daniel González.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias Presidenta.

Bienvenidos a todos los que aquí nos acompañan, un gusto además esta aquí con la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Asamblea, compartiendo este diálogo. Felicitarla, Presidenta, por esta instalación. Confío en sus buenos oficios y le damos todo, cuente con nosotros para que la conducción y la Presidencia de esta Comisión puedan conducirse con éxito hacia las metas que dentro de seguramente poco se estará planteando ya un plan de trabajo, que las metas que ahí se establezcan puedan encontrar en un servidor y estoy seguro que también en la compañera Laura Ballesteros, compañeros, que podamos empujar para llegar exitosamente por el camino que usted vaya trazando.

Muchas felicidades.

Parece que esta Comisión debe de volverse una de las Comisiones que tenga la mayor relevancia y el mayor empuje en la toma de decisiones de la Asamblea y de lo que viene para la Ciudad de México. A veces resulta pues de alguna manera lamentable que veamos países hermanos de Latinoamérica como lo es Bolivia, como lo es Ecuador, Perú, Venezuela mismo, que comisiones como esta son las que mayor relevancia e importancia tienen, no nada más eso, sino que de ahí se emiten normas que son las que rigen y que tutela desde los principales funcionarios de gobierno, el caso de Bolivia, el propio Presidente así lo hace.

Pero también tendremos que ir analizando si vamos a darle una continuidad, para mí una Comisión como esta debe de llenarnos de orgullo y debe de utilizar el lenguaje que nos llene de orgullo, por qué no llamarla por ejemplo la *Comisión de la Raza Cósmica, Por mi Raza Hablará el Espíritu*, decía José Vasconcelos, o le vamos a dar cabida y le vamos a apoyar y ayudar para que se conforme con la dignidad que se deben de conformar los tlatocan ya existentes; tlatocan de su conjunción en náhuatl, donde los sabios comparten la voz y toman las decisiones, así era como se definía el Tlatoani, derivado de la

junta de sabios. ¿Les vamos a dar esa fortaleza? ¿Vamos a permitirles que los tlatocan ya exigentes de sabios que se han venido conformando podamos retomar el valor de lo que en su distinto compartir de la palabra se ha venido emitiendo o vamos a mantener las cosas como están hasta el momento?

Yo conozco muy bien en particular el caso de los 8 pueblos de Tlalpan, el caso desde San Pedro Mártir hasta Parres, sé que en Xochimilco y Milpa Alta funcionan de una manera similar, pero que realmente sea minado y que se ha pulverizado la capacidad y al influencia que estas puedan tener.

El caso de Tlalpan, por ejemplo, se llaman subdelegados, donde no tienen mayores atribuciones, ni mayor capacidad de ingerir en la toma de decisiones, y lo único que se ha convertido pues es lo que desgraciadamente se ha venido convirtiendo en esta Ciudad todo cuanto tiene que ver con la organización social, un botín político, perdiendo así la capacidad y la influencia que pueda tener lo que es el espíritu mismo de respetar los usos y costumbres, pero también de hacer propias los programas, las iniciativas, la filosofía heredada desde nuestros pueblos ancestrales, desde lo que nos hace ser como mexicanos, que podamos por qué no irnos entendiendo como dicen los hermanos mayas, In Lakesh Hala ken, tu eres yo y yo soy tu.

¡Enhorabuena Presidenta, mucho éxito y tenemos mucho trabajo!

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En el siguiente punto de la orden del día que ya pertenece a los asuntos generales, deseo saber si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en el tema de asuntos generales.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Fue entregado a mi oficina un documento, un oficio signado por la licenciada Adriana Fabiola Poblano, presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios del Distrito Federal, en donde nos están haciendo una invitación para que los acompañemos el 12 de octubre, pero además que los recibamos aquí de manera oficial.

Entonces les hago entrega de una copia para que lo tomemos en cuenta. Es únicamente el tema que quería tocar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales?

También en esta ocasión aprovechamos para presentar a quien fungirá como el secretario técnico de esta Comisión y que estará a su entera disposición para poder tener un enlace muy cercano con la ciudadanía, que podamos dar seguimiento a las demandas, a las necesidades de nuestros vecinos de la Capital y que podamos abonar como ya lo decían los compañeros diputados que intervinieron, abonar mucho para poder eliminar la desigualdad o ayudar a poder hacer menos desiguales las condiciones de algunos grupos que al momento son vulnerables por la marginación, por la falta de apoyos o porque simplemente no tienen la forma de acceder a los programas, a los diversos apoyos que se tienen de parte del Gobierno Local y del Gobierno Federal, que estoy segura de que así será, que nosotros trabajaremos muy de cerca porque tenemos el orgullo de venir de los pueblos originarios.

Como ustedes escucharon los compañeros diputados también tienen un origen pues indígena porque pues pertenecemos a estos pueblos, su servidora viene de la Delegación Milpa Alta y como lo decía el diputado César Daniel, allá también elegimos a los coordinadores de enlace territorial, pero efectivamente no hay una forma de regir muy bien los procesos; la figura del coordinador de enlace territorial al momento se convierte meramente en un gestor que carece de protección y de una figura que salvaguarde sus derechos y que pueda ayudarles a poder responder mejor a la ciudadanía, porque no está en ellos el ser dictaminadores o el poder acceder directamente a los apoyos y pues esto va en detrimento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Hoy tenemos un gran reto de poderle dar, como lo decía el diputado César Daniel, igualmente la diputada Angelina, un mayor empuje a esta Comisión y que realmente los ciudadanos que pertenecen a estos sectores y no solamente ellos, todos los ciudadanos puedan ver en nosotros a las personas que vamos a encabezar y no solamente encabezar, sino a defender las causas que desde hace mucho tiempo olvidaron muchos servidores públicos.

Tengan por seguro que en esta Comisión nos conduciremos con transparencia, que tienen en esta Comisión las puertas abiertas para todos los asuntos que tienen que ver con los pueblos originarios, temas de migrantes, asuntos indígenas, estaremos trabajando muy fuerte y que nos puedan ayudar en la construcción de una ciudad más equitativa.

El licenciado Asdrubal Javier Pérez Rojas será el secretario técnico de esta Comisión y dará seguimiento muy puntual a todos los asuntos que pueda llevar, compañeros diputados, estamos a sus órdenes para poder empezar a trabajar muy fuerte.

Hasta el momento no contamos con la memoria completa de los trabajos, sabemos que ya había una iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal que en la V Legislatura no pudo salir y que nos tendremos que meter muy fuerte a esos temas para poder abonar a esta Ciudad.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión de instalación de esta Comisión. ¡Enhorabuena! Pues demos un aplauso por esta instalación formal de la misma.

Muchas gracias por acompañarnos, hubo más compañeros y vecinos que se incorporaron a esta sesión. Decirles, coordinador que acaba de acompañarnos, que los coordinadores de enlace territorial y lo que decíamos de los consejos de los pueblos contarán con nuestro entero apoyo para poderle dar seguimiento a temas de presupuesto participativo, cosas que quedaron pendientes y que les vuelvo a repetir, tendrán las puertas abiertas de esta Comisión.

Muchas gracias.

